

Expediente: **149/24-A4**
Carátula: **ROMERO HECTOR GONZALO C/ DYCON S.R.L. S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **NOTAS VARIAS**
Fecha Depósito: **16/11/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20240596157 - ROMERO, Hector Gonzalo-ACTOR
90000000000 - DYCON S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 149/24-A4



H105015410293

JUICIO: ROMERO HECTOR GONZALO c/ DYCON S.R.L. s/ DESPIDO - EXPTE. N° 149/24-A4 - Juzgado del Trabajo VI nom.

NOTA ACTUARIAL: Se hace constar que en el día de la fecha se llevó a cabo la audiencia prevista en el art. 69 CPL y se proveyó en autos principales la admisibilidad del presente cuaderno de prueba en los siguientes términos:

"A la prueba testimonial: se aceptó parcialmente la misma. Se rechazaron las preguntas N° 1.bis y 2 porestar contenidas en la pregunta n° 1. Además se reformuló la pregunta N° 3, quedando redactadas de la siguiente manera:

"3- Diga el testigo si sabe para quién trabajó el actor hasta el 27/09/2023. En caso positivo, diga desde cuando trabajó para ese empleador".

En consecuencia, se ha fijado fecha de audiencia para el el día 13/12/2024 a hs 08.00 para que depongan los testigos propuestos: **Mariano, Cristian Ezequiel**, DNI 34.201.068, con domicilio en Inca Garcilazo N° 2464, San Miguel de Tucumán, Tucumán, **Guzman, Mariano Juan**, DNI 43.773.823, con domicilio en Pje. Superi 2100, Barrio Victoria 2, San Miguel de Tucumán, Tucumán, **Abregu, Ricardo Edmundo**, DNI 24.098.759, con domicilio en La Rioja N° 1622, San Miguel de Tucumán y **Fiori, Jose Luis**, DNI 29.242.251, con domicilio en Barrio Belgrano, Manzana C, Lote 9, San Miguel de Tucumán. Los testigos citados deben comparecer presencialmente por ante la Sala 2 de Audiencias del Poder Judicial, sito en la sede de Tribunales situada en calle Lamadrid 420, de esta ciudad a prestar declaración, debiendo concurrir provistos de sus DNI.

Asimismo, a pedido de la parte compareciente a esta audiencia se dispuso notificar a los testigos a través de la policía. A tal fin, líbrese oficio a la Policía, haciéndose saber que deberán notificar a los testigos con una antelación no menor a las 48 hs. de la fecha de la audiencia fijada.

Con respecto a los letrados intervinientes, se les hizo saber que pueden optar por comparecer en forma presencial o participar de manera remota mediante videoconferencia a través de la plataforma ZOOM. A tal fin, secretaría actuaría iniciará la videoconferencia el día y hora fijadas, debiendo las partes acceder a la mencionada plataforma e ingresar el siguiente ID de reunión: **876 7300 9650** (sin

contraseña).**Prosecretaría. San Miguel de Tucumán, 15 de noviembre de 2024.**149/24-A4. APM

Actuación firmada en fecha 15/11/2024

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.